I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000245

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 18 FEB. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/902/2011; el Ordinario N°400/121 de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº700/026/2011 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia del comprobante de pago folio Nº 702/6186 de 2011 de la Tesorería Municipal; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **SALLY ANDREA RIVERA MARTINEZ,** Cédula de Identidad N°13.467.910-7 la suma de $13.189.- (trece mil ciento ochenta y nueve pesos), por cobro erróneo en los trámites de obtención de Licencia de Conducir.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/HTV/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Licencias de Conducir
Tesorería Municipal
Secplan
Interesada
Página Web